

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17,50 »
Tres id.....	9 »
Número suelto 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que D. Rafael Rodríguez Moñino, Jefe de la Sección provincial de Administración local y Presidente del Colegio Oficial de Interventores y Depositarios de Badajoz, en nombre y representación del mismo ha dirigido a este Ministerio en solicitud de aclaración de la Orden de este Centro inserta en la *Gaceta* de 6 del actual, por la que se dispone que por la Dirección general de Administración se anuncie concurso reglamentario para la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos que se encuentren vacantes y se observen rigurosamente al hacer los nombramientos, tanto en este concurso como en los sucesivos, las reglas de preferencia establecidas por los Secretarios en la Orden de 21 de julio anterior, fundamentando su petición en que, si bien en cuanto a los de Secretarios es de fácil aplicación el sistema que ahora se establece, no ocurre lo propio tratándose de los Interventores, porque en este Cuerpo hasta las oposiciones celebradas en el año 1928 no se asignó puntuación a los que fueron aprobados, publicándose en la *Gaceta* la relación de los declarados aptos con sujeción al orden en que habían actuado en los ejercicios, sin que constase la mayor o menor puntuación alcanzada por cada opositor, ni, por consiguiente, el grado de preferencia en derecho al intervenir en concursos aspirando a ocupar una plaza:

Vistos los antecedentes de esta cuestión y entre ellos la relación de opositores declarados aptos para ser Contadores de fondos provinciales y municipales, publicada en la *Gaceta* de 31 de diciembre de 1912, al fin de la cual se expresa que la citada relación se publica por el número correspondiente en el sorteo a los examinados y que sirvió de nor-

ma para verificar los ejercicios, toda vez que no podía hacerse por orden de méritos por significar esto una nueva calificación que no consentían al Tribunal los artículos 21 y 22 del Reglamento entonces en vigor:

Considerando que están comprobados los fundamentos que en su escrito alega D. Rafael Rodríguez Moñino para solicitar la aclaración mencionada, por lo que deben ser tenidos en cuenta,

He acordado estimar la instancia de referencia y, en su virtud, disponer con carácter general que la Orden de este Ministerio de 3 del actual, publicada en la *Gaceta* del día 6, fijando las normas a seguir en la resolución de los concursos para la provisión de las vacantes de Interventores de fondos de la Administración local, quede aclarada en el sentido de establecer como preceptivo: que, cuando se trate de concursantes procedentes de una misma oposición y en ésta no se hubiese asignado puntuación o número de orden, según la mayor o menor capacitación demostrada en los ejercicios, se dé preferencia al concursante que acredite haber prestado más tiempo de servicios, en propiedad, en el Cuerpo de Interventores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1931.—Miguel Maura.—Señor Director general de Administración.

(Gaceta 29 de agosto de 1931).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDEN

Ilmo. Sr.: Por orden de este Ministerio, fecha 31 de julio último, fueron convocadas a una Conferencia Nacional Minera representaciones de todos los elementos patronales y obreros del país interesados directamente en esta industria y técnicos de diversos Departamentos ministeriales, a fin de examinar si las actuales circunstancias de orden técnico y

económico permiten la implantación rigurosa de la jornada máxima de trabajo preceptuada por el Decreto del día 1.º de julio del corriente año para los trabajos subterráneos de las explotaciones mineras, o si es absolutamente imprescindible aplicar la excepción temporal que permite el apartado 3.º del artículo 36 del mencionado Decreto.

Celebrada la Conferencia en los días 18 al 22 del corriente, y examinadas las manifestaciones en ella expuestas y las conclusiones adoptadas,

Este Ministerio estima procedente resolver:

1.º Que, a partir del día 1.º de septiembre próximo, la jornada de trabajo en las labores subterráneas de las explotaciones mineras carboníferas será la de siete horas que, como máximo normal, preceptúa el artículo 32 del Decreto de 1.º de julio último.

2.º Que en los trabajos subterráneos de las demás explotaciones mineras no comprendidas en la disposición anterior, la jornada podrá continuar ampliándose hasta el máximo de ocho horas por virtud de la autorización del apartado 3.º del artículo 36 y artículo 37 del mencionado Decreto de 1.º de julio último, durante el semestre que corre, terminando esta excepción el 31 de diciembre del corriente año.

Las Empresas que consideren que será imprescindible prorrogar tal régimen de excepción para determinadas explotaciones, habrán de solicitarlo dentro del mes de septiembre próximo, aportando los documentos precisos para fundar debidamente la instancia, y sobre ello resolverá este Ministerio en tiempo oportuno, previos los trámites y asesoramientos pertinentes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid 28 de agosto de 1931.—Francisco Largo Caballero.—Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta de 29 agosto de 1931).

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Con objeto de adquirir el material de enseñanza necesario, a virtud de la creación provisional de dos secciones graduadas en la Escuela del Hospicio provincial, a base de la unitaria actual, se establece un concurso, entre industriales de esta plaza, durante el plazo de ocho días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente de concurso, relación de material y enseres para dichas Escuelas, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina en los días laborables:

Para la adquisición de los libros de enseñanza, se dará preferencia a los editados en la capital.

Burgos 1 de septiembre de 1931.
—El Presidente accidental, Moisés Peralta.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA

Lista de varones que, con arreglo al artículo 3.º del Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931, y como cabezas de familia, tienen derecho a figurar en la general de Jurados:

Partido judicial de Aranda de Duero.

- 1 Caballero Gil Lorenzo, vecino de Aranda de Duero.
- 2 Caballero Moneo Estanislao, idem.
- 3 Cabañas Merino Francisco, id.
- 4 Cabañas Pecharromán Segundo, Arandilla.
- 5 Cabestrero César, Aranda de Duero.
- 6 Cabestrero Brogeras Julio, id.
- 7 Cabestrero Cebrecos Félix, id.
- 8 Cabestrero Gil Sotero, id.
- 9 Cabestrero Moneo Feliciano, idem.
- 10 Cabestrero Nogueras Miguel, id.

- 11 Cabestrero San Juan Celedonio, id.
- 12 Cabeza García Cándido, Brazacorta.
- 13 Cabeza García Saturio, id.
- 14 Cabeza Izquierdo Máximo, id.
- 15 Cabeza Ortega Lázaro, Caleruega.
- 16 Cabrejas González Donato, Zazuar.
- 17 Cabrejas Sanz Eleuterio, Peñaranda de Duero.
- 18 Cabrero Herrero Joaquin, Aranda de Duero.
- 19 Cairols Sáez de Gulla Santiago, id.
- 20 Cal Cayuela Fulgencio de la, La Aguilera.
- 21 Cal Merino Eustasio de la, id.
- 22 Cal Ovejero Dionisio de la, Gumiel del Mercado.
- 23 Calcedo Santamaría Demerrio, Sotillo de la Ribera.
- 24 Calcedo Santamaría Gregorio, id.
- 25 Calcedo Santamaría Luciano, id.
- 26 Calderón Arroyo Antonio, Santa Cruz de la Salceda.
- 27 Calvo Victorino, Aranda de Duero.
- 28 Calvo Arauzo Alberto, Gumiel de Hizán.
- 29 Calvo Arauzo Ildefonso, id.
- 30 Calvo Arauzo Raimundo, id.
- 31 Calvo Arenal Ildefonso, Sotillo de la Ribera.
- 32 Calvo Bocos Emerenciano, Gumiel del Mercado.
- 33 Calvo Bocos Inocente, id.
- 34 Calvo Bocos Sixto, id.
- 35 Calvo Calvo Agapito, Sotillo de la Ribera.
- 36 Calvo Calvo Alejandro, Gumiel del Mercado.
- 37 Calvo Calvo Andrés, Quintana del Pidío.
- 38 Calvo Calvo Guillermo, Gumiel de Hizán.
- 39 Calvo Calvo Modesto, Quintana del Pidío.
- 40 Calvo Calvo Pedro, id.
- 41 Calvo Cámara Román, Gumiel de Hizán.
- 42 Calvo Cebrecos Manuel, Aranda de Duero.
- 43 Calvo Cilleruelo Gregorio, Sotillo de la Ribera.
- 44 Calvo Cobo Gervasio, Gumiel de Hizán.
- 45 Calvo Cobo Luis, id.
- 46 Calvo Cornejo Mateo, Torregalindo.
- 47 Calvo de Diego Gorgonio, Castrillo de la Vega.
- 48 Calvo de Diego Serafin, Torregalindo.
- 49 Calvo Escolar Isaac, Gumiel de Hizán.
- 50 Calvo Esteban Gregorio, Gumiel del Mercado.
- 51 Calvo Esteban León, id.
- 52 Calvo Esteban Román, Torregalindo.
- 53 Calvo Gaitero Pedro, Sotillo de la Ribera.
- 54 Calvo García Constancia, Quintana del Pidío.
- 55 Calvo García Juan, La Aguilera.
- 56 Calvo García Patricio, Quintana del Pidío.
- 57 Calvo Gil Benito, Aranda de Duero.
- 58 Calvo González Felipe, Gumiel de Hizán.
- 59 Calvo Izcara Manuel, Baños de Valdearados.
- 60 Calvo Izquierdo Bernardo, Gumiel de Hizán.
- 61 Calvo Izquierdo Clemente, Gumiel del Mercado.
- 62 Calvo Izquierdo Nicasio, id.
- 63 Calvo Izquierdo Román, Gumiel de Hizán.
- 64 Calvo Izquierdo Sergio, Gumiel del Mercado.
- 65 Calvo López Melitón, id.
- 66 Calvo López Miguel, id.
- 67 Calvo Martín Fausto, Torregalindo.
- 68 Calvo Martín Mateo, Vadocondes.
- 69 Calvo Martín Salvador, Gumiel de Hizán.
- 70 Calvo Martín Víctor, id.
- 71 Calvo Miguel Rafael, Aranda de Duero.
- 72 Calvo Nuño Juan, Gumiel del Mercado.
- 73 Calvo Olalla Antonino, Baños de Valdearados.
- 74 Calvo Palacios Gervasio, Peñaranda de Duero.
- 75 Calvo Pérez Félix, Gumiel de Hizán.
- 76 Calvo Poyatos Juan, Aranda de Duero.
- 77 Calvo Rojas Jesús, Gumiel de Hizán.
- 78 Calvo Sanz Francisco, Peñaranda de Duero.
- 79 Calvo Serrano Agapito, Coruña del Conde.
- 80 Calvo Serrano Eloy, id.
- 81 Calvo Sotillo Lorenzo, Gumiel de Hizán.
- 82 Calvo Sotillo Tomás, id.
- 83 Calvo Velasco José, Sotillo de la Ribera.
- 84 Calvo Velasco Pablo, id.
- 85 Calvo Velasco Pedro, id.
- 86 Calvo Villuela Máximo, id.
- 87 Calleja Arranz Mariano, Aranda de Duero.
- 88 Calleja Calleja Santos, id.
- 89 Calleja Martínez Eladio, id.
- 90 Calleja del Olmo Vicente, Fuentenebro.
- 91 Calleja Parra Félix, id.
- 92 Callejo Domingo Tomás, Sotillo de la Ribera.
- 93 Callejo Esgueva Manuel, id.
- 94 Callejo San Martín Constantino, id.
- 95 Cámara Andrés Valentín, Brazacorta.
- 96 Cámara Bartolomé Angel, Baños de Valdearados.
- 97 Cámara Bartolomé Fulgencio, id.
- 98 Cámara Bartolomé Paulino, Tubilla del Lago.
- 99 Cámara Bringas Pedro, Peñalba de Castro.
- 100 Cámara Cerezo José, Baños de Valdearados.
- 101 Cámara Domingo Gregorio, idem.
- 102 Cámara Gallego Jenaro, Arandilla.
- 103 Cámara García Teófilo, Torregalindo.
- 104 Cámara Manso Antonio, Tubilla del Lago.
- 105 Cámara Manso Domingo, idem.
- 106 Cámara Manso Lino, id.
- 107 Cámara Palacios Francisco, Baños de Valdearados.
- 108 Cámara Peñalba Jacinto, Peñalba de Castro.
- 109 Cámara Peñalba Pascual, id.
- 110 Cámara del Río Eusebio, Baños de Valdearados.
- 111 Cámara Sarmiento Severiano, Caleruega.
- 112 Camarero Camarero Dionisio, Hontoria de Valdearados.
- 113 Camarero Carrasco José, Castrillo de la Vega.
- 114 Camarero Criado Lucas, id.
- 115 Camarero Pinto Felipe, id.
- 116 Camarero Pinto Nicomedes, id.
- 117 Camarero Sualdea Martín, idem.
- 118 Campo López Segundo, Vadocondes.
- 119 Campo Requena Ramón, Aranda de Duero.
- 120 Campos Castilla Melchor, Vadocondes.
- 121 Campo Delgado Martín, id.
- 122 Campos Hurtado Mariano, Aranda de Duero.
- 123 Campos Maroto José, Vadocondes.
- 124 Campos Miguel Gregorio, Quemada.
- 125 Campos Miguel Gregorio, La Vid.
- 126 Campos Ortega Justo, Fresnillo de las Dueñas.
- 127 Cancio Peña Cristóbal, Caleruega.
- 128 Cano Bartolomé, Aranda de Duero.
- 129 Cano de Domingo Timoteo, Fuentenebro.
- 130 Cano García Orencio, Milagros.
- 131 Cano González Eduardo, Aranda de Duero.
- 132 Cano González Isidro, Milagros.
- 133 Cano Gutiérrez Tomás, Aranda de Duero.
- 134 Cano López Santos, id.
- 135 Cano Mayor Plácido, Campillo de Aranda.
- 136 Cano Posadas Alejandro, Fuentenebro.
- 137 Cano Rico Cipriano, Aranda de Duero.
- 138 Cano Sacristán Victoriano, Fuentenebro.
- 139 Cantera Angulo Elías, Aranda de Duero.
- 140 Caño Grado Procopio, Peñaranda de Duero.
- 141 Caño Martínez Florencio, idem.
- 142 Carazo Arandilla Pablo, Baños de Valdearados.
- 143 Carazo Barbolla Santos, id.
- 144 Carazo Esteban Casimiro, Coruña del Conde.
- 145 Carazo Fernández Francisco, Villalbilla de Gumiel.
- 146 Carazo Herrero Santiago, Coruña del Conde.
- 147 Carazo Martínez Antonio, Arandilla.
- 148 Carazo Núñez Florentino, Baños de Valdearados.
- 149 Carazo Núñez Justo, id.
- 150 Carazo Ortega Santiago, Coruña del Conde.
- 151 Carazo del Pozo José, Valdeande.
- 152 Cardenal Cea José, La Vid.
- 153 Carnicero Gil Victoriano, Fresnillo de las Dueñas.
- 154 Carnicero Poza Juan, id.
- 155 Carpintero Gil Maximino, Fuentelcésped.
- 156 Cartón Herrero Mariano, Castrillo de la Vega.
- 157 Carranza Carranza Manuel, Aranda de Duero.
- 158 Carranza de la Riva José, idem.
- 159 Carrasco Carrasco Maximino, Castrillo de la Vega.
- 160 Carrasco Corral Juan, Aranda de Duero.
- 161 Carrasco Criado Fructuoso, Castrillo de la Vega.
- 162 Carrasco Cuesta Teodoro, idem.
- 163 Carrasco Ibáñez Acisclo, id.
- 164 Carrasco Llorente Doroteo, idem.
- 165 Casado Blanco Carmelo, Villalba de Duero.
- 166 Casado Blanco Eutiquio, id.
- 167 Casado Blanco Ignacio, id.
- 168 Casado Blanco Ubaldo, id.
- 169 Casado García Gabriel, Vadocondes.
- 170 Casado Tristán Mariano, Fuentenebro.
- 171 Cascajares Julio, Aranda de Duero.
- 172 Cascajares Berzosa Astorio, id.
- 173 Cascajares Berzosa Lucinio, id.
- 174 Castilla Juan, Santa Cruz de la Salceda.
- 175 Castilla García Amancio, Vadocondes.
- 176 Castilla García Mariano, id.
- 177 Castilla Molinero Cándido, Aranda de Duero.
- 178 Castilla Molinero Lucio, id.
- 179 Castilla Molinero Sabino, id.
- 180 Castilla Pérez Leandro, id.
- 181 Castilla Pérez Leonardo, id.
- 182 Castilla Rocha Isidoro, id.
- 183 Castilla Sancho Julio, Vadocondes.
- 184 Castillo Escudero Román, Fresnillo de las Dueñas.
- 185 Castillo García Juan, id.
- 186 Castillo Gil Justo del, Peñaranda.
- 187 Castrillo García Matías, de Campillo de Aranda.
- 188 Castrillo González Martiniiano, id.
- 189 Castrillo Gutiérrez Gregorio, id.

- 190 Castrillo Rodríguez Santiago, id.
- 191 Castrillo Gil Juan, id.
- 192 Cayuela Fernández Claudio, La Aguilera.
- 193 Cayuela Fernández Ignacio, idem.
- 194 Cayuela Márquez José, de Aranda de Duero.
- 195 Cayuela Orcajo Victor, San Juan del Monte.
- 196 Cayuela Peribáñez Felipe, La Aguilera.
- 197 Cayuela Solano Bartolomé, idem.
- 198 Cayuela Solano Honorato, idem.
- 199 Cayuela Soto Pablo, id.
- 200 Cazorro Gómez Felipe, Peñaranda.
- 201 Cebas Cebrecos Gregorio, Aranda de Duero.
- 202 Cebrecos Navares Anastasio, id.
- 203 Cebrecos Prior Demetrio, id.
- 204 Cebrecos Velasco Andrés, Zazuar.
- 205 Cebrián Marino Néreo, Peñalba de Castro.
- 206 Cerezo Alcubilla Félix, Peñaranda.
- 207 Cerezo Arcina Guillermo, Baños de Valdearados.
- 208 Cerezo Cabrera Matias, Peñaranda.
- 209 Cerezo Olalla Valeriano, Tubilla del Lago.
- 210 Cerón Pascual Domingo, Fuentelcéspedes.
- 211 Cerón Pascual Mateo, id.
- 212 Ceza Alvarez Gaspar, Santa Cruz de la Salceda.
- 213 Ceza Rica Hermógenes, id.
- 214 Cimadevilla González José, Villanueva de Gumiel.
- 215 Ciruelos Martín Félix, La Vid.
- 216 Ciruelos Simón Felipe, id.
- 217 Cob Ortega Marcos, Peñaranda.
- 218 Cob Reyes Mateo, id.
- 219 Cobo Santa Olalla Ignacio, Hontoria de Valdearados.
- 220 Contreras Rojas Cipriano, Quemada.
- 221 Contreras Sanz Cándido, id.
- 222 Coruña Nebreda Eustaquio, Villanueva de Gumiel.
- 223 Coruña Nebreda Melitón, id.
- 224 Coruña Nebreda Moisés, id.
- 225 Criado Cuadrillero Justo, Villalba de Duero.
- 226 Cristóbal Bueno León, Zazuar.
- 227 Cuadrillero Pérez Lino, Villalba de Duero.
- 228 Cuesta Hernando Dionisio, Zazuar.
- 229 Cuesta Izcara Mariano, Peñaranda de Duero.
- 230 Cuesta López Segundo, Zazuar.
- 231 Cuesta Mateo Patricio, Peñaranda de Duero.
- 232 Cuesta Nebreda Bartolomé, Villanueva de Gumiel.
- 233 Cuesta Romera José, Peñaranda de Duero.
- 234 Cura Andrés Cipriano del, Hontoria de Valdearados.
- 235 Cura Andrés Leandro del, San Juan del Monte.
- 236 Cura Aragón Alipio del, Caleruega.
- 237 Cura Aragón Emilio del, Villalbilla de Gumiel.
- 238 Cura de la Cruz Julián del, Santa Cruz de la Salceda.
- 239 Cura Gil Pascual del, Pardilla.
- 240 Cura Llorente Fabián del, Milagros.
- 241 Cura Llorente Gregorio del, idem.
- 242 Cura Llorente Miguel del, idem.
- 243 Cura Mozo Jenaro del, Villalbilla de Gumiel.
- 244 Cura Muñoz Teofilo del, idem.
- 245 Cura Palacios Victoriano del, Caleruega.
- 246 Cura Peña Mateo del, id.
- 247 Cura Pérez Benedicto del, idem.
- 248 Gabriel Benito Amadeo, Quemada.
- 249 Gabriel González Cándido, idem.
- 250 García Abad Francisco, Milagros.
- 251 García Abad Julián, id.
- 252 García Arranz Alejandro, Santa Cruz de la Salceda.
- 253 García Arranz José, id.
- 254 García Bergón Luis, Pardilla.
- 255 García García Evaristo, Fuentespina.
- 256 García García Francisco, id.
- 257 García Honrubia Alejandro, Pardilla.
- 258 García Mayor Aurelio, id.
- 259 García Mayor Isidro, Campillo de Aranda.
- 260 García Miguel Plácido, Fuentespina.
- 261 García Pascual Faustino, Milagros.
- 262 García Pascual Servando, idem.
- 263 García Platel Higinio, Fuentespina.
- 264 Gil Albarrán Gregorio, id.
- 265 Gil Santiago Emilio, Valdeande.
- 266 Gómez Olalla Gonzalo, id.
- 267 González González Santiago, id.
- 268 Olmo Sanz Clemente del, Pardilla.
- 269 Ontoria Martínez Pablo, Hontoria de Valdearados.
- 270 Orcajo Ortega Jorge, Oquillas.
- 271 Orcajo Ortega Nicolás, id.
- 272 Orden Zacarías de la, Campillo de Aranda.
- 273 Orden Gonzalo Felipe de la, id.
- 274 Orden Postigo Guillermo de la, id.
- 275 Orea Martín Félix, Fuentespina.
- 276 Ortega Abad Bernabé, San Juan del Monte.
- 277 Ortega Alcubilla Lorenzo, idem.
- 278 Ortega Arranz Domingo, Santa Cruz de la Salceda.
- 279 Ortega Domingo Aniceto, San Juan del Monte.
- 280 Ortega García Doroteo, Arandilla.
- 281 Ortega Martínez Gregorio, Hontoria de Valdearados.
- 282 Ortega de Miguel Dionisio, San Juan del Monte.
- 283 Ortega Miguel Francisco, idem.
- 284 Ortega Pascual Anacleto, Fuentelcéspedes.
- 285 Ortega Platel Pablo, Fuentespina.
- 286 Ortega Ruiz Mariano, Hontoria de Valdearados.
- 287 Ortega Ruiz Millán, id.
- 288 Ortega Ruiz Ubaldo, id.
- 289 Pascual Bayo Francisco, Fuentelcéspedes.
- 290 Pascual Blanco Miguel, id.
- 291 Pascual Blanco Tomás, id.
- 292 Pascual García Abdón, id.
- 293 Pascual García Generoso, idem.
- 294 Pascual González Pedro, id.
- 295 Tejada Peñacoba Florencio, Valdeande.
- 296 Tejedor Gabriel Zacarías, Quemada.
- 297 Tudela Dueñas Zacarías, Zazuar.
- 298 Tudela Peña Celestino, id.
- 299 Tudela Peña Clemente, id.
- 300 Tudela Peña Jerónimo, id.

Lista de mujeres que, con arreglo al artículo 3.º del Decreto de 18 de junio de 1931, y en el concepto que se expresa, tienen derecho a figurar en la general de Jurados:

- 1 Cabañes Higuero Martínez, vecina de Sotillo de la Ribera, casada.
- 2 Cabestrero Felisa, Aranda de Duero, id.
- 3 Cabestrero Brogeras Angeles, id., id.
- 4 Cabestrero Brogeras Dolores, id., id.
- 5 Cabestrero Cebrecos Nicolasa, id., id.
- 6 Cabestrero Meléndez Irene, id., id.
- 7 Cabestrero Meléndez Teresa, id., cabeza de familia.
- 8 Cabestreros Brogeras Aurora, id., casada.
- 9 Cabeza Zayas Dominica, Brazacorta, id.
- 10 Cabezón Aceña Concepción, Caleruega, id.
- 11 Cabia Pérez Micaela, Castrillo de la Vega, id.
- 12 Cabornero Cilleruelo Valentina, Aranda de Duero, id.
- 13 Cabrejas Sanz Josefa, Zazuar, id.
- 14 Caisin Blanco Angela, Aranda de Duero, id.
- 15 Cal Llorente Caritina de la, La Aguilera, id.
- 16 Cal Llorente Gregoria de la, id., id.
- 17 Calabia Muñoz Constantina, Aranda de Duero, id.
- 18 Calavero Rodríguez Dionisia, Hontoria de Valdearados, id.
- 19 Calcedo Diez Micaela, Sotillo de la Ribera, id.
- 20 Calcedo Santamaría Juliana, id., id.
- 21 Calera Pallatos Josefa, Aranda de Duero, id.
- 22 Calvo Josefa, Villalba de Duero, id.
- 23 Calvo María Concepción, Aranda de Duero, id.
- 24 Calvo Agradados Nicolasa, Gumiel del Mercado, id.
- 25 Calvo Alcalde Generosa, Peñaranda de Duero, id.
- 26 Calvo Aparicio Juana, Quintana del Pidio, id.
- 27 Calvo Aparicio Juana, Gumiel de Hizán, id.
- 28 Calvo Barbero María, Quintana del Pidio, id.
- 29 Calvo Bocos Dionisia, Gumiel del Mercado, id.
- 30 Calvo Bocos Encarnación, id., id.
- 31 Calvo Bocos Valeriana, id., id.
- 32 Calvo Bolillo Inés, Gumiel de Hizán, id.
- 33 Calvo Calvo María Mercedes, Gumiel del Mercado, id.
- 34 Calvo Cámara Gregoria, Aranda de Duero, id.
- 35 Calvo Casas Andrea, Quintana del Pidio, cabeza de familia.
- 36 Calvo Cebrecos Anastasia, Aranda de Duero, casada.
- 37 Calvo Conejo Nicolasa, Torregalindo, id.
- 38 Calvo de Diego María, id., idem.
- 39 Calvo Costalaga Josefa, Sotillo de la Ribera, id.
- 40 Calvo Gaitero Nicanora, id., idem.
- 41 Calvo Gaitero Rosenda, id., idem.
- 42 Calvo García Emilia, Gumiel del Mercado, id.
- 43 Calvo García Eufemia, La Aguilera, id.
- 44 Calvo González Octavia, Aranda de Duero, id.
- 45 Calvo Gutiérrez Felisa, Peñaranda de Duero, id.
- 46 Calvo Manrique Juliana, Sotillo de la Ribera, id.
- 47 Calvo Martínez Basilia, Gumiel de Hizán, id.
- 48 Calvo Martínez Caridad, id., idem.
- 49 Calvo Martínez Celestina, id., idem.
- 50 Calvo Morán Romana, Peñaranda de Duero, id.
- 51 Calvo Ontoria Isabel, Gumiel de Hizán, id.
- 52 Calvo Ontoria Teodosia, id., idem.
- 53 Calvo Ortiz Priscila, Aranda de Duero, id.
- 54 Calvo San Miguel Aniana, Gumiel de Hizán, id.
- 55 Calleja Albarrán Basilia, Aranda de Duero, cabeza de familia.
- 56 Callejo Macho Eusebia, Fresnillo de las Dueñas, casada,

57 Cámara Bartolomé Casimira, Baños de Valdearados, cabeza de familia.
 58 Cámara Bartolomé María, id., idem.
 59 Cámara Bartolomé Petra, Tubilla del Lago, casada.
 60 Cámara Bartolomé Valentina, Baños de Valdearados, id.
 61 Cámara Bringas Toribia, Peñalba de Castro, id.
 62 Cámara Camarero Gregoria, Baños de Valdearados, id.
 63 Cámara Domingo Petra, id., idem.
 64 Cámara de Juan Irene, Peñalba de Castro, id.
 65 Cámara de Juan Josefa, Peñaranda de Duero, id.
 66 Cámara Marijuán Margarita, Caleruega, id.
 67 Cámara Palacios Vicenta, Baños de Valdearados, id.
 68 Cámara del Río Juana, id., idem.
 69 Camarero Alvarez Alejandra, Castrillo de la Vega, id.
 70 Camarero Carrasco Catalina, id., id.
 71 Camarero Carrasco María, id., id.
 72 Camarero Carrasco Petra, id., id.
 73 Camarero de la Fuente María, id., id.
 74 Camarero de la Fuente Valentina, id., id.
 75 Camarero Sanz Isabel, Peñaranda de Duero, id.
 76 Camero González Petra, Caleruega, id.
 77 Camero López Presentación, Aranda de Duero, id.
 78 Camero Soto Nicolasa, Oquillas, id.
 79 Campo Martín Mercedes, Vadocondes, id.
 80 Campos Castilla Fermina, id., idem.
 81 Campos Lopez Casilda, id., idem.
 82 Campos Martín Irene, Quemada, id.
 83 Campos Pinto M. Pilar, id., idem.
 84 Carazo Ciriaca, Aranda de Duero, cabeza de familia.
 85 Cano Burgos Felisa, id., casada.
 86 Cano Gómez Rufina, Fuentenebro, id.
 87 Cano Gozúa Dionisia, Aranda de Duero, id.
 88 Cano Hernando Bernarda, Coruña del Conde, id.
 89 Cano López Maximina, Aranda de Duero, id.
 90 Cano Rincón Adelaida, id., cabeza de familia.
 91 Cano Ulloa Crescencia, id., casada.
 92 Cano Ulloa Juliana, id., id.
 93 Cano Ulloa Rosa, Fuentenebro, id.
 94 Cano Dueñas Librada, Coruña del Conde, id.
 95 Carazo Hernando Felisa, Tubilla de Gumiel, id.

96 Carazo Parra Angela, Tubilla del Lago, cabeza de familia.
 97 Carnicero Cristina, Fresnillo de las Dueñas, casada.
 98 Carrasco Arranz Catalina, Quemada, id.
 99 Carrasco Carrasco Dionisia, Fuentespina, id.
 100 Carrasco Llorente Faustina, id., id.
 101 Carravilla María, Santa Cruz de la Salceda, id.
 102 Casado Blanco Pascuala, Villalba de Duero, id.
 103 Casado Cano Sira, Milagros, id.
 104 Casado Escudero Isidora, Campillo de Aranda, cabeza de familia.
 105 Casado Rodríguez Gregoria, Vadocondes, casada.
 106 Castilla Gil Julia, Peñaranda, cabeza de familia.
 107 Castilla Jiménez María, Fuentelcéspedes, casada.
 108 Castilla Martín Pilar, Vadocondes, id.
 109 Castilla Mínguez Juana, Santa Cruz de la Salceda, id.
 110 Cebrecos Míñez Juana, Aranda de Duero, id.
 111 Cerbero Ruiz Francisca, Brazacorta, id.
 112 Cerezo Sanz Micaela, Hontoria de Valdearados, id.
 113 Ceza Alvarez Benita, Santa Cruz de la Salceda, cabeza de familia.
 114 Ceza Granda Jerónima, id., casada.
 115 Cid María Pilar, Campillo de Aranda, id.
 116 Ciruelos Martín Cándida, La Vid, id.
 117 Ciruelos Martín Carmen, id., id.
 118 Cob Ortega Ana, Fresnillo de las Dueñas, id.
 119 Colono García Sofía, Villanueva de Gumiel, id.
 120 Conde Vega Felipa, Fuentespina, cabeza de familia.
 121 Cristóbal Inocencia, Zazuar, casada.
 122 Cristóbal García Francisca, Milagros, id.
 123 Cuesta Gete Eulalia, Villanueva de Gumiel, id.
 124 Cuesta Hernando Presentación, Zazuar, id.
 125 Cuesta López Ana, id., id.
 126 Cuesta Nebreda Vitoria, Villanueva de Gumiel, cabeza de familia.
 127 Cura Abad Jacinta del, Milagros, casada.
 128 Cura Abad Toribia del, id., cabeza de familia.
 129 Cura Benito Felicitas del, id., casada.
 130 Cura García Trinidad del, id., id.
 131 Cura Obregón Casilda del, Valdeande id.
 132 García Abad Ignacia, Pardilla, id.
 133 García García Candelas, idem id.

134 García García Rufina, idem idem.
 135 García Martínez Margarita, Zazuar, cabeza de familia.
 136 Marina Antón Donaciana, Fuentelcéspedes, casada.
 137 Marina García Natividad, idem id.
 138 Marina Rozas Isabel, idem, cabeza de familia.
 139 Martín Abad Juana, idem, casada.
 140 Olalla Cabrerizo Felisa, Hontoria de Valdearados, id.
 141 Ortega Leal Regina, San Juan del Monte, cabeza de familia.
 142 Ortega Martín Manuela, Hontoria de Valdearados, casada.
 143 Ortega de Miguel Vicenta, San Juan del Monte, id.
 144 Ortega Moreno Ignacia, Fuentespina, id.
 145 Ortega Rampérez Venancia, San Juan de Monte, id.
 146 Ortega Revenga Inés, Campillo de Aranda, id.
 147 Ortega Teresa Justina, San Juan del Monte, id.
 148 Ortiz Felisa, Arandilla, id.
 149 Ortiz López Juana, id., id.
 150 Torres Bartolomé María, Fuentelcéspedes, id.

(Continuará).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro.

D. Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción del partido,

Por el presente se cita y llama, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, a Vidal Rodríguez, que últimamente residió en Navarre Jonda de Tormes (Avila), y cuyas demás circunstancias se ignoran, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa número 77, de 1931, sobre hurto.

Dado en Miranda de Ebro a 29 de agosto de 1931.—Mariano Gimeno.—Por su mandado.—Lic. José Irastusta.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Miranda de Ebro.

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión de 19 del actual, la ordenanza para exacción de contribuciones especiales, como suplemento de la señalada en el número 3, para el ejercicio corriente, se anuncia al público por el plazo de quince días, conforme a las disposiciones vigentes.

Miranda de Ebro 19 de agosto de 1931.—El Alcalde, Antonio Caballero Cuzzani.

Alcaldía de Peñaranda de Duero.

Terminado por la Junta de repar-timiento el de utilidades en este municipio para cubrir el déficit del presupuesto del año 1931, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos, sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen y sobre las bonificaciones tanto del reclamante como de cualquier otra persona o entidad comprendida en el repartimiento y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, conforme preceptúa el artículo 510 del vigente Estatuto municipal.

Peñaranda de Duero 29 de agosto de 1931.—El Alcalde, Gabriel Pérez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Bugedo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito forestal para el aprovechamiento, mediante subasta, de 431 pinos secos y desarraigados y 20 estéreos de leña marcados, en el monte pinar, tasados en 1.170 pesetas, ha acordado celebrar la subasta de estos productos el día 20 del entrante mes de septiembre, a las once de su mañana, en la casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de esta Corporación, todo ello con sujeción al pliego de condiciones establecido por dicha Jefatura de Montes, y de conformidad con lo previsto en los artículos 162, 163 y 164 del Estatuto y Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, y 83, 84, 85 y 86 de la instrucción de 17 de octubre de 1925.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, todo de acuerdo con lo antes dispuesto, sujetándose al modelo corriente para estos casos.

Regumiel de la Sierra 28 de agosto de 1931.—El Alcalde accidental, Pedro Asenjo.